



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Ya no te acepto tus “bromitas”



Servindi, 4 de marzo, 2020.- A pocos días de conmemorar el Día Internacional de la Mujer; Elena Burga, ex viceministra de Interculturalidad del Perú, reflexiona sobre las agresiones de tipo verbal y acoso sexual que sufren las mujeres en diferentes espacios.

Bajo la justificación de supuestas “bromas”, son frecuentes comentarios como: “Hoy te veo bien rica”, “Ese vestido sí que te sienta, ya no ya”...Hasta frases de mayor calibre, como: “Hola charaputitas” (jugando con los términos “charapita” y “putita”), sostiene Burga.

La agresión verbal y el acoso sexual continúan en los ambientes laborales, entre colegas, entre amigos varones y mujeres, en las familias, en situaciones similares y con matices de diverso tipo. Muchas veces las mujeres ignoran que esta es una forma de violencia, que es común y que está normalizada.

En los últimos años el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y otros sectores del Estado vienen impulsando la creación de “Comisiones Sectoriales para la Transversalización del Enfoque de Género”, con la finalidad promover la igualdad entre mujeres y hombres.

A continuación el artículo completo de Elena Burga Cabrera:



Ya no te acepto tus “bromitas”

Por Elena Burga Cabrera

4 de marzo, 2020.- Entre los años 2005 y 2006 recuerdo gratamente mi primera entrada a la gestión pública como especialista en formación de docentes de Educación Intercultural Bilingüe, en el Ministerio de Educación.

Allí conocí a mucha gente maravillosa de varias regiones del Perú, gente con una gran experiencia en la educación y mucho compromiso social. Había un ambiente laboral muy agradable en general, de mucho trabajo en equipo, de mucha confianza y muchas bromas.

Pero recuerdo también con mucha pena cómo algunos compañeros de trabajo solían hacer comentarios, bajo la careta de “bromas”, que muchas veces lindaban con la agresión verbal y hasta el acoso sexual.

Eran frecuentes los comentarios hacia las mujeres como “Hoy te veo bien rica”, “Ese vestido sí que te sienta, ya no ya”, hasta frases de mayor calibre, como una que alguna vez nos dijeron a varias chicas que éramos de la selva: “hola charaputitas” (jugando con los términos “charapita” y “putita”).

Algunas veces me he preguntado cómo varias de las chicas permitíamos (me incluyo) que, so pretexto de las bromas, algunos colegas nos faltaran el respeto y nos agredieran de esa manera. Una relación que debía estar siempre basada en el respeto y en una auténtica relación de cordialidad, se deslucía con este tipo de “bromitas”.

Situaciones como las antes mencionadas, de agresión verbal y acoso bajo la justificación de supuestas “bromas”, se siguen dando en los ambientes laborales, entre colegas, entre amigos varones y mujeres, en situaciones similares y con matices de diverso tipo.



Esto ocurre en Lima y en provincias, en diferentes tipos de instituciones públicas y privadas, entre jóvenes y adultos. Estas situaciones, de las que muchas veces no solemos hablar, siguen siendo parte del día a día y parte de las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres, relaciones en las que predominan estereotipos machistas que esconden una subvaloración de la mujer.

Ahora sé que a esto se le llama violencia de género. Y así como yo tiempo atrás no lo sabía, miles de mujeres ignoran que esta es una forma de violencia contra las mujeres, que es muy común, que está normalizada.

Después de media vida vivida, y desde hace ya algunos años, ahora sé que a esto se le llama violencia de género. Y así como yo tiempo atrás no lo sabía, miles de mujeres ignoran que esta es una forma de violencia contra las mujeres, que es muy común, que está normalizada y con la que convivimos incómodamente día a día en el trabajo, en los grupos de amigos, y en muchos casos hasta en la familia.

En los últimos años el **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)** viene impulsando en todos los ministerios la creación de “**Comisiones Sectoriales para la Transversalización del Enfoque de Género**”, con la finalidad de garantizar la incorporación de este enfoque en las políticas y la gestión institucional, y promover la igualdad entre mujeres y hombres.

En el **Ministerio de Educación (MINEDU)** esta comisión se creó en el 2013, y se complementó con otros enfoques, fue así que se llamó: “**Comisión Sectorial para la Transversalización de los Enfoques de Derechos Humanos, Interculturalidad e Igualdad de Género**” (RM N° 035-2013-ED).

En el **Ministerio del Ambiente (MINAM)** fue creada en el 2015 como “**Comisión Sectorial para la Transversalización del Enfoque de Género en el Sector Ambiental**” (RM 133-2015-MINAM). En el mismo MIMP se creó la “**Comisión Sectorial para la Igualdad de Género**” (RM 296-2017-MIMP).

En el **Ministerio de Cultura**, fue una de las primeras tareas que asumí en el 2018, porque el sector estaba en falta, y al igual que en MINEDU, se incorporó también el Enfoque Intercultural, llamándose “**Comisión Sectorial para la Transversalización de los Enfoques de Género e Interculturalidad**” (RM 352-2018-MC).

Estas comisiones deberían garantizar efectivamente que las políticas, planes, programas y todo lo que el sector desarrolla, tenga el enfoque de igualdad de género.

Estas comisiones, sin embargo, que en algunos casos están creadas sólo en el papel, en otros se orientan básicamente a ver el enfoque de género en los documentos que aprueban como sector. Estas comisiones deberían garantizar efectivamente que las políticas, planes, programas y todo lo que el sector desarrolla, tenga el enfoque de igualdad de género.

Pero además, tendrían que velar y generar un ambiente laboral de respeto entre hombres y mujeres en el ámbito de su propia vida institucional. En efecto, es necesario que allí donde las personas conviven ocho, diez y hasta doce horas diarias de trabajo, se garantice un trato digno y respetuoso entre todos, basado en una visión nueva de las relaciones entre colegas varones y mujeres, y que se desarrollen acciones en favor de una cultura institucional libre de todas las formas explícitas y sutiles de violencia hacia las mujeres, y por supuesto, también hacia los hombres si éstas se dan.

Los centros laborales (...) tienen que ser espacios de ejemplo de trato igualitario y de respeto mutuo entre varones y mujeres.



Los centros laborales, todos, pero más aún en entidades públicas donde se construyen políticas para el bienestar de la población, tienen que ser espacios de ejemplo de trato igualitario y de respeto mutuo entre varones y mujeres.

En esa medida, estas comisiones sectoriales de transversalización del enfoque de género deberían cumplir un rol mucho más activo en velar, indagar, verificar aquellas formas de violencia que se dan entre colegas, - y a veces entre jefes y subordinadas -, y ponerlas en evidencia, generar espacios de reflexión, sanción donde lo amerite y proponer acciones concretas para erradicarlas totalmente.

Una encuesta sobre la situación laboral de las mujeres en el país, realizada por Aptitus.com en el 2014 revela que **"el 30% de peruanas sigue siendo víctima de acoso en el trabajo, principalmente de discriminación (42%) y bullying laboral (39%), y, en menor medida, de hostigamiento sexual (19%)"**. Estas cifras tienen que hacernos mirar el tema con mayor seriedad.

En el Perú existe la **Ley N°27942 de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual**, la misma que señala que este es un tipo de violencia de género, que se manifiesta a través de ciertas conductas.

Comprende conductas desde las más explícitas como 1) chantajes por favores sexuales; 2) amenazas pidiendo algo que atente o agravie la dignidad; 3) uso de términos de naturaleza o connotación sexual o sexista (escritos o verbales), insinuaciones o proposiciones sexuales, gestos obscenos, etc; 4) acercamientos corporales, roces, tocamientos u otras conductas físicas de naturaleza sexual; hasta las más sutiles como 5) las miradas, los silbidos, las bromas o comentarios de contenido sexual que tengan que ver con la apariencia física, la manera de vestir, así como las preguntas indiscretas relacionadas con el cuerpo y la sexualidad. Todo esto se incluye como señales de hostigamiento sexual en el ámbito laboral.

No se trata de empezar a denunciar a todo el mundo ante la primera "bromita", no es esa mi intención, aunque seguramente se tendrá que hacer en algunos casos extremos. Más bien se trata de un llamado para que juntos, hombres y mujeres, compañeros de trabajo, en nuestras instituciones y espacios laborales, nos propongamos construir ambientes libres de toda forma de violencia, donde predomine el respeto al otro como igual en derechos, reconociendo el valor que tiene cada persona

De esta manera, lograr un auténtico cambio positivo en nuestro ambiente laboral y en nuestras relaciones entre hombres y mujeres. A puertas de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, una reflexión de este tipo entre colegas puede ser el primer paso... les invito a hacerlo.

Fuente: Cuenta de Facebook de Elena Burga: <https://www.facebook.com/106996634080567/posts/181504639963099/?d=n> [1]

Te puede interesar:

Tags relacionados: [Acoso laboral](#) [2]
[acoso callejero](#) [3]
[violencia](#) [4]
[Elena Burga](#) [5]
[dia internacional de la mujer](#) [6]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)



Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/04/03/2020/ya-no-te-acepto-tus-bromitas>

Links

[1] <https://www.facebook.com/106996634080567/posts/181504639963099/?d=n>

[2] <https://www.servindi.org/tags/acaso-laboral>

[3] <https://www.servindi.org/tags/acoso-callejero>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/violencia>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/elena-burga>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/dia-internacional-de-la-mujer>